406

97

Asunción, 11 de Mayo de 1905.

Visto el acuerdo prestado por el Superior T. de Justicia, segun comunicación fecha 5 del corriente

El Presidente Provisorio de la República

Decreta:

Artº 1º. Nómbranse á los Señores Angel Crostta y Ernesto Gasi, Jueces de Paz de Caaguazú y Jesus y Trinidad, respectivamente, en reemplazo de los Señores Manuel Sanaleria y Alfredo Gamon, que renunciaron.

Artº 2º. Nómbrase Juez de Paz Suplente de Villa Florida al Señor Serapio Duarte, en virtud de hallarse vacante dicho puesto.

Artº 3º. Dense las gracias á los renunciantes por los servicios prestados.

Artº 4º. Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Guerra

Cayetano Ramírez